



**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA
DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA-
MÉXICO**

CONVOCATORIA PARA ELEGIR COORDINADOR NACIONAL DE ALADAA-MÉXICO

La Comisión Electoral, en cumplimiento del mandato otorgado por la Asamblea ALADAA-México en el marco del XV Congreso Nacional de ALADAA-México celebrado en la Universidad de Guadalajara el 15 de marzo de 2018, convoca a todos los miembros de ALADAA-México a participar en la elección de un Coordinador y un Co-coordinador Nacional, a realizarse de acuerdo con las fechas señaladas en esta convocatoria y bajo las siguientes bases:

1. De la personalidad de la Comisión Electoral

Es el órgano encargado de conducir el proceso electoral para lo cual tiene las siguientes atribuciones:

1. Recibir las propuestas de los candidatos y evaluar si cumplen los requisitos establecidos.
2. Dar a conocer los currícula de los candidatos y sus respectivos programas de trabajo.
3. Elaborar el padrón electoral.
4. Vigilar las elecciones y hacer el escrutinio de los votos.
5. Anunciar el resultado de la elección y los nombres de los candidatos triunfadores y, dar posesión al coordinador electo.

Los miembros de la Comisión Electoral no podrán ser candidatos ni presentar o apoyar candidaturas.

2. De los candidatos

De acuerdo con la fórmula adoptada en el XV Congreso Nacional, el Coordinador Nacional será elegido por un periodo de dos años, al final del cual el Co-coordinador asumirá el cargo por otros dos años. Se recomendó también tomar en consideración la paridad de género.

Para ser candidatos a Coordinación y Co-coordinación Nacional se requiere:

1. Ser miembros ordinarios de la Asociación con una antigüedad de no menos de cinco años de servicio docente o de investigación en el campo de los estudios de Asia y África.
2. Estar adscrito a una Institución de Educación Superior de reconocido prestigio en los que se realicen labores de docencia, investigación y difusión en temáticas de Asia y África.
3. Contar con el apoyo de la institución a la que pertenece.

Asimismo, se requiere estar al corriente del pago de sus cuotas como miembros de la Asociación incluido el año 2018, consistente en 550 pesos y la presentación de su currículum y una propuesta de Trabajo.

4. De los electores.

1. Sólo podrán votar los miembros que estén al corriente de sus cuotas del año 2018.
2. Los votos serán emitidos vía correo electrónico desde una cuenta que esté a nombre del votante y deberán enviarse a la dirección electrónica de Alfredo Romero: castilla@politicass.unam.mx

4. De los plazos

Los plazos previstos son:

Hasta el viernes 4 de mayo para presentar propuestas de candidaturas.

La comisión evaluará las propuestas, las enviará a los miembros junto con el padrón actualizado y el viernes 25 de mayo se emitirán los votos, de 10:00 a 19:00 horas en la dirección electrónica señalada.

Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Electoral.

Cualquier consulta podrá hacerse al correo electrónico castilla@politicass.unam.mx.

Por la Comisión Electoral de ALADAA-México

Alfredo Romero, Martha Ortega Soto y Hernán G. H. Taboada
Lunes 16 de abril del 2018